

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **154**

Fecha Estado: 21/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320090061300	Ejecutivo Conexo	MAURICIO ANTONIO LOPEZ VELEZ	REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES TURISTICAS S.A REPROTUR S.A	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad para lo que estimen pertinente, archivo que en la construcción del expediente se denomina: 54MemorialJuzgadoCuartoCivil. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320110005300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DAVID ALEXANDER OTALVARO RIVERA	Auto corre traslado se da traslado por el término de tres (3) días para que la parte ejecutante se pronuncie si a bien lo tiene, a la respuesta allegada por Trasnación S.A. JDC	20/09/2022		
05001310501320140144300	Ordinario	CARLOS IVAN OROZCO SANCHEZ	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE PASIVA, HISTORIA LABORAL APORTADA POR EL DEMANDANTE. LJRJG.	20/09/2022		
05001310501320150061400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	Auto corre traslado DAR traslado por el término de tres (3) días a la respuesta allegada por Transunión S.A. PDF 17RespuestaTransunion, para que la parte ejecutante se pronuncie si a bien lo tiene. CERRAR el incidente de sanción iniciado en contra de Transunión S.A., por haber dado cumplimiento al requerimiento del Despacho. JDC	20/09/2022		
05001310501320170089400	Ejecutivo Conexo	ELIANA PATRICIA MEDINA AGUAS	PORTAL DE LA SALUD	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el curador ad.litem de los ejecutados al ejecutante por el término de tres (03) días. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320180063600	Ordinario	ISABEL CRISTINA MONTOYA HERNANDEZ	PROTECCION	Auto reconoce personería Para representar a la parte demandante a la Dra. CATALINA TORO GÓMEZ con TP. No. 149.178 del Consejo Superior de la J, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder aportada al correo institucional del Despacho, obrante en archivo pág. 2 pdf "53SustitucionPoder". JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200023700	Tutelas	MARIA ROMELIA GUTIERREZ DE AREIZA	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Auto corre traslado Da traslado a la parte accionante por el término de tres (3) días, a fin de que informe si a la fecha le fueron realizados en su totalidad los exámenes y procedimientos médicos que allí se relacionan, a fin de inaplicar la sanción impuesta por este Despacho mediante auto de fecha 11 de diciembre de 2020. Se adjunta el archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 57SolicitudInaplicarSancion. JDC	20/09/2022		
05001310501320200035000	Ejecutivo Conexo	FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ SUAZA	RICARDO TRUJILLO VELEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada SE MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SE LIQUIDAN COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO. (Ver auto en el micrositorio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320200044000	Ordinario	EDILBERTO MATEUS CEPEDA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	20/09/2022		
05001310501320200045100	Ordinario	HUGO DE JESUS CASTRILLON ALDANA	ANA ROSA VANEGAS PEREZ	Auto pone en conocimiento NO REPONE AUTO QUE NEGÓ AMPARO DE POBREZA Y DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN. LJRG.	20/09/2022		
05001310501320210006100	Ordinario	JOSE DE JESUS DAVID	JUAN ALEXANDER MONTROYA METRIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, para el próximo VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30). Igualmente se fija fecha para la audiencia del art 80 del CPT Y SS para el próximo CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00). Se corre traslado por tres (3) días a la parte actora de la excepción previa interpuesta por la pasiva denominada "falta de capacidad del demandante", la cual, puede consultar aquí.	20/09/2022		
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte actora, los requerimientos dados por elente calificador nombrado para la realización de la experticia,	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210010400	Ordinario	JUAN SEBASTIAN OROZCO BELTRAN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad de todo el día. Conforme lo establece en el art 76 del CGP, no se acepta la renuncia de poder presentada por LITIGAR PUNTO COM, pues no acompaña la comunicación que se encía en tal sentido a su poderdante.	20/09/2022		
05001310501320210016800	Ordinario	DIEGO HERNAN COLORADO GIRALDO	INGEMA S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO A LA PARTE PASIVA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS, DEL DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR EL DEMANDANTE. LJRJG.	20/09/2022		
05001310501320210035300	Ordinario	LAURA EDILMA CADAVID ARANGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto odena integrar el litis Se ordena integrar a los señores MARCOS ELADIO ARANGO VÁSQUEZ y CARMEN FARLEY VÁSQUEZ RESTREPO en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva, se requiere a la parte demandante para que proceda con su notificación. Por lo anterior, se hace necesario aplazar la audiencia que se encuentra programada para el próximo 23 de septiembre de la presente anualidad a las 9:00 a.m. (ver auto en el micrositorio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320210046400	Ordinario	MARCELA MARIA ARISTIZABAL PALACIO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las 9:00am, con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm)	20/09/2022		
05001310501320210049400	Tutelas	JAIRO DE JESUS TORRES GAÑAN	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto apertura incidente desacato EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL. JDC	20/09/2022		
05001310501320210051700	Tutelas	LUIS CARLOS LONDOÑO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210052200	Tutelas	GLORIA INES URREGO CANO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210052300	Tutelas	JAIRO VALENZUELA MANJARRES	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210052900	Tutelas	ROSA ANGELA BEDOYA HERNANDEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210053400	Tutelas	PROTECCION S.A.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210053500	Tutelas	BLANCA EUNICE BAENA MONSALVE	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210053800	Tutelas	IVAN ENRIQUE CAÑAS PACHECO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210053900	Tutelas	OSCAR SUAREZ MIRA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210054600	Tutelas	BLANCA LIRIA GOMEZ GOMEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210054800	Tutelas	MARIA GLADIS MEDINA MARQUEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210055100	Tutelas	ALONSO DE JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210055300	Tutelas	LUISA FERNANDA MOSQUERA PULIDO	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210055700	Tutelas	LICINIA DE JESUS CARO PARRA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320210056100	Tutelas	LUIS GONZALO PRESIGA VILLA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220000200	Ejecutivo Conexo	MARIA CRISTINA CASTAÑO OCAMPO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante a la ejecutada por el término de tres (03) días, archivos que en la onstrucción del expediente electrónico se denominan: 13Memorial l (Ver auto en el micrositio del despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320220000500	Tutelas	PAMELA ANDREA ORTIZ BAENA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220000800	Tutelas	ALEXANDRA RODRIGUEZ PALACIO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220001200	Tutelas	BERNARDO LOPEZ SALAZAR	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220001300	Tutelas	TERESA DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220001600	Tutelas	LUIS EDUARDO ZEA HERNANDEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220001700	Tutelas	GLADYS JOSEFINA MOLINA SEGOVIA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220001900	Ordinario	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PRIETO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE DEMANDANTE, RESPUESTA APORTADA POR CEMENTOS ARGOS S.A. LJRJ.	20/09/2022		
05001310501320220002100	Tutelas	NELSON ABAD RÍOS GIRALDO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220002200	Tutelas	GUSTAVO CARO HERNANDEZ	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220002500	Tutelas	ELVER HERNAN OLAYA RAMOS	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220002800	Tutelas	ADRIANA MARIA PULGARI MONDRAGON	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220003000	Tutelas	LAURENCIO ANTONIO LARGO CATAÑO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220003400	Tutelas	GILMA DE JESUS SEPULVEDA TRUJILLO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220003600	Tutelas	BLANCA DORIS GALEANO CIRO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220003900	Tutelas	ERIKA GUTIERREZ HENAO	FISCALIA 72 LOCAL CAIVAS MEDELLIN	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220004200	Tutelas	JAIRO DE JESUS HINCAPIE VALENCIA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220004300	Tutelas	SANDRA MILENA IBARGUEN MENA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220005000	Tutelas	WILLIAM DARIO ZULUAGA CASTAÑO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220005300	Tutelas	MARTHA LUCIA USUGA GRACIANO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220005900	Tutelas	JOSE EMERITO IBARGUEN ASPRILLA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220006700	Tutelas	LUS ELENA LILIANA RESTREPO ARBELAEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220007100	Tutelas	YULY YICETH MENDEZ GUERRA	GRUPO DE PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220007500	Tutelas	ALBA ROCIO PATIÑO RIVERA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220007700	Ordinario	LUIS FERNANDO VASCO GRAJALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento no encuentra este despacho ninguna solicitud pendiente por resolver. De igual forma se constata que quien suscribe el escrito continúa, conforme fue su deseo sin representación de procurador judicial alguno, pese a lo ordenado en el art 33 del CPT Y SS.	20/09/2022		
05001310501320220008300	Tutelas	MARLENY DE JESUS CASTAÑEDA BETANCUR	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	20/09/2022		
05001310501320220010200	Ejecutivo Conexo	OSCAR DE JESUS SANCHEZ GRAJALES	PORVENIR S.A.	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante a la ejecutada por el término de tres (03) días. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320220011800	Ordinario	MARIA CONSUELO MUÑOZ TORO	MARIA ISABEL ECHAVARRIA DE CUARTAS	Auto pone en conocimiento EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD Y DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR INEXISTENCIA DE LA PARTE PASIVA. LJR.G.	20/09/2022		
05001310501320220024200	Ordinario	JOHAN ALEXIS BONILLA GOMEZ	ENCOSTA SAS	Auto decreta pruebas Considera el despacho en atención a lo establecido en el artículo 54 del CPT Y SS, decretar dictamen, que deberá ser allegado por la parte actora en el término de 45 días, en donde se revisen los libros contables de la pasiva a fin de constatar el valor del salario y las comisiones canceladas al demandante y el valor que fue consignado por cesantías, así como el IBC usado para las cotizaciones en seguridad social. De igual manera se ordena a la parte accionada, a dar la colaboración necesaria de cara a la experticia ordenada.	20/09/2022		
05001310501320220024600	Ejecutivo Conexo	MONICA MARIA MONTEJO LARA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas a la ejecutada, se requiere a los apoderados de las partes para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320220026100	Tutelas	JOVANA MARIA ARANGO LOPEZ	UARIV	Auto ordena archivo POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220026700	Ejecutivo Conexo	JORGE RODRIGO ROSALES SOLANO	PORVENIR S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas a la ejecutada, se requiere a los apoderados de las partes para que una vez ejecutoriada ésta providencia, presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320220027100	Ordinario	MARIA FIDELIA MOSQUERA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRaslado A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EXCEPCIÓN PREVIA FORMULADA POR COLPENSIONES. LJRG.	20/09/2022		
05001310501320220028100	Ordinario	NAUN EFREN NARANJO	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	Auto pone en conocimiento Pese a que el despacho notificó al accionado H&O ESTUDIOS TECNICOS SAS en el canal digital tresgrupocontable@gmail.com enunciado para ello en el certificado de existencia y representación, y se dejó constancia de recibo por parte del emisor del mensaje, tal y como lo establece la ley 2213 de 2022, no se hizo pronunciamiento alguno. Así las cosas, se da por no contestada la demanda respecto a H&O ESTUDIOS TECNICOS SAS. Da por contestada MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	20/09/2022		
05001310501320220032400	Ordinario	SANDRA MILENA GRISALES	COLCHONES RANGER SAS	Auto requiere PARA QUE REMITA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN A LA PARTE PASIVA, POR HABER RESULTADO FALLIDA LA NOTIFACIÓN REALIZADA POR EL DESPACHO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. LJRG.	20/09/2022		
05001310501320220037200	Ordinario	LUIS EDUARDO DIOSSA ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NTIFICAR. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	20/09/2022		
05001310501320220037600	Ordinario	MARIA OFELIA RUA DE BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	20/09/2022		
05001310501320220039300	Acoso Laboral	HECTOR ALONSO MONROY ESCUDERO	CARLOS ALBERTO CALDERON AGUILAR	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a los demandados y al representante legal de la entidad vinculada del sector privado LIGA DE TENIS DE CAMPO DE ANTIOQUIA, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se ordena oficiar a la DIAN. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo ) (AG)	20/09/2022		
05001310501320220040000	Tutelas	HEIDYS LOPERA PARRA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220040200	Tutelas	OBED MONTAÑEZ GUERRERO	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	20/09/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)